Informe de Evaluación de Ofertas N° 52/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN/SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 412.618 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación por el diario ABC Color los días 15, 16 y 17 de octubre del año 2022.

El sistema de adjudicación es POR LOTE. -

1. **Acto de Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual). –**

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 28/10/2022, se han presentados los siguientes oferentes: -

LOTE N° 1:

OFERENTES	LOTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
TOYOTOSHI S.A.	**1**	**Gs. 2.682.000.000**
AUTOMOTOR S.A.	**2**	**Gs. 620.000.000**

2. **Apertura de Sobres (Apertura Física)**

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 31 de octubre del año 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 59/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	LOTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
TOYOTOSHI S.A.	**1**	**Gs. 2.682.000.000**
AUTOMOTOR S.A.	**2**	**Gs. 620.000.000**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han presentados observaciones.

3. **Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. **Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 95/2022 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 47/268/2022, ambos de fecha 03/11/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa, el análisis técnico de las ofertas

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 52/2022

presentadas por las firmas supra mencionadas, a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Nota N° 445/2022 de fecha 03/10/2022, el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa, ha remitido su informe de evaluación técnico, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: "*en relación a las ofertas presentadas por las firmas TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A. a fin de informar cuanto sigue:*

Lote N° 01:

- *Ítem 1 – Camioneta cabina doble (Pick-up), la oferta presentada por la firma TOYOTOSHI S.A., cumple con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lote N° 02:

- *Ítem 1 – Minibús, la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A., cumple con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Ítem 2 – Camión furgoneta, la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A., cumple con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.***

En tal sentido, cabe resaltar que, las aclaraciones requeridas por el Comité, fueron remitidas a la dirección de correo electrónico declarado por cada oferente en el formulario de oferta correspondiente, bajo el compromiso asumido en el Inciso c), que expresa cuanto sigue: *Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.*

Por Nota CEO Nº 167/2022 de fecha 03/11/2022, se solicita a la firma ***TOYOTOSHI S.A.***, aclaración respecto a las siguientes documentaciones formales: Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC, Formulario 104 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal, Copia de IVA general años 2019, 2020 y 2021 según sea el caso; las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido por el Comité y pasan a formar parte de su oferta.

Por nota CEO N° 168/2022 de fecha 03/11/2022, se solicita a la firma ***AUTOMOTOR S.A.***, aclaración respecto a las siguientes documentaciones formales: Presentar planilla correspondiente a los Ratios Financieros de los años 2019, 2020 y 2021, Certificado de garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y copia de cedula de identidad legible del Apoderado Rubén Valenzuela; las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido por el Comité y pasan a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que, el detalle de las documentaciones formales presentadas por las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.***, se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se han verificado que las ofertas presentadas por las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.***, se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 083/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.,*** cumplen con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Capacidad Financiera: -**

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 52/2022

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	*TOYOTOSHI S.A.*	*AUTOMOTOR S.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	*4,13*	*12,45*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	*0,13*	*0,07*
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	*72*	*595*

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la firma ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.,*** según el siguiente detalle:

TOYOTOSHI S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2019	611.040.693.255
ACTIVO CORRIENTE 2020	877.388.144.417
ACTIVO CORRIENTE 2021	826.217.842.540
PASIVO CORRIENTE 2019	207.378.078.485
PASIVO CORRIENTE 2020	203.224.439.183
PASIVO CORRIENTE 2021	161.272.535.287
PASIVO TOTAL 2019	207.378.078.485
PASIVO TOTAL 2020	203.224.439.183
PASIVO TOTAL 2021	161.272.535.287
ACTIVO TOTAL 2019	9.449.792.226.525
ACTIVO TOTAL 2020	1.031.512.137.646
ACTIVO TOTAL 2021	1.027.343.895.120
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	105.113.571.803
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	95.800.122.226
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	128.793.777.485
CAPITAL 2019	100.000.000.000
CAPITAL 2020	200.000.000.000
CAPITAL 2021	200.000.000.000

AUTOMOTOR S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2019	915.732.274.913
ACTIVO CORRIENTE 2020	1.044.331.621.163
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.142.161.342.581
PASIVO CORRIENTE 2019	109.558.685.174
PASIVO CORRIENTE 2020	88.266.594.362
PASIVO CORRIENTE 2021	66.616.154.769

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 52/2022

PASIVO TOTAL 2019	109.558.685.174
PASIVO TOTAL 2020	88.266.594.362
PASIVO TOTAL 2021	66.616.154.769
ACTIVO TOTAL 2019	1.090.364.423.284
ACTIVO TOTAL 2020	1.425.298.325.695
ACTIVO TOTAL 2021	1.515.769.978.682
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	141.279.511.319
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	356.225.993.223
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	127.445.199.782
CAPITAL 2019	35.000.000.000
CAPITAL 2020	35.000.000.000
CAPITAL 2021	35.000.000.000

En conclusión, las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.,*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Resolución DNCP Nº 849/15**

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 14/11/2022, sobre los/as Señores/as: Marcelo Toyotoshi con C.I. N° 1.050.243, Mario Toyotoshi con C.I. N° 650.841 y Blanca Rivarola Cabañas con C.I. N° 624.040 de la firma ***TOYOTOSHI S.A.***; Rubén Darío Valenzuela con C.I. N° 1.072.971, José Daniel Bogarin Canale con C.I. N° 573.053, Carla María Bogarin de Fruto con C.I. N° 793.107, Rubén Darío Bogarin Canale con C.I N° 623.802, Sebastián Nello Maffei con C.I. N° 976.154, José Carlo Bogarin Altieri con C.I. N° 2.897.951, Karina Alexandra Frutos Bogarin con C.I. N° 3.202.423, Cristóbal Ángel Barrios Sánchez con C.I. N° 622.505 y Teodoro Antonio Lezcano con C.I. N° 363.418 de la firma ***AUTOMOTOR S.A.***; a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. **Recomendación: -**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN/SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"***., se constata que las firmas ***TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.***, califican en el presente llamado, poseen la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, y a la vez, considerando la Resolución SSEE N° 150, de fecha 19 de setiembre de 2022 y la Resolución SSEE N° 186/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Equipo Económico Nacional, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN/SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"***. Conforme al siguiente detalle:

a) ***Lote 1°, a la firma TOYOTOSHI S.A., por el monto total de Gs. 2.682.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y dos millones) IVA incluido.***

b) ***Lote 2°, a la firma AUTOMOTOR S.A., por el monto total de Gs. 620.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones) IVA incluido.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 52/2022

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 24/11/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL SENAVE" LPN/SBE N° 15/2022 ID N° 412.618.-

DOCUMENTOS	TOYOTOSHI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIR. Nº 357451	CUMPLE - CERTIR. Nº 360003
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIF. Nº 4270143656924	CUMPLE - CERTIF. Nº 4270143263400
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURA Nº 42-1126875-1 AÑO/PERIODO: 02-2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CUMPLE - FACTURA Nº 42-1107890-3 AÑO/PERIODO: 02-2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS, y de los ejercicios 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 del ejercicio 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE. Formulario 104 del ejercicio 2019 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2019, 2020, 2021 según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Ratios financieros años 2019-2020-2021.	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021). Las mismas deben ser por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado.	CUMPLE - Contrato N° 17/2019 COMANDO DEL EJERCITO, Cuenta con certificado de cumplimiento de contrato - Contrato N° 83/2020 COMANDO LOGISTICO CENTRO FINANCERIO N° 5/ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5, Cuenta con constancia de cumplimiento de contrato - Contrato N° 59/2021 COMANDO DE LA ARMADA, Cuenta con certificado de cumplimiento satisfactorio - FACT. N° 011-009-0000764 a nombre del SENACSA, Año 2021 - FACT. N° 011-009-0000778 a nombre de LINEAS INTERIORES S.A., Año 2021 - FACT. N° 001-002-0019303 a nombre de CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L., Año 2019.	CUMPLE - Contrato N° 368/2019 POLICIA NACIONAL, Cuenta con Nota de cumplimiento de contrato - Contrato N° 118/2020 POLICIA NACIONAL, Cuenta con Nota de cumplimiento de contrato - Contrato N° 105/2021 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Cuenta con constancia de cumplimiento de contrato.
Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale que la empresa cuenta con por lo menos 5 años de antigüedad en la representación del bien en el mercado local.	CUMPLE	CUMPLE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

"ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL SENAVE" LPN/SBE N° 15/2022 ID N° 412.618.-

LOTE Nº 1

OFERENTES						TOYOTOSHI S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	9	UNI	UNI	298.000.000	2.682.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL	2.682.000.000	TOTAL	-

LOTE Nº 2

OFERENTES						TOYOTOSHI S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101501-001	Minibus	1	UNI	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000.000	320.000.000
2	25101501-001	Camion Furgoneta	1	UNI	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	300.000.000	300.000.000
						TOTAL	-	TOTAL	620.000.000

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL SENAVE" LPN/SBE N° 15/2022 ID N° 412.618.-

LOTE Nº 1

OFERENTES						TOYOTOSHI S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	9	UNI	UNI	298.000.000	2.682.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL	2.682.000.000	TOTAL	-

LOTE Nº 2

OFERENTES						TOYOTOSHI S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101501-001	Minibus	1	UNI	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000.000	320.000.000
2	25101501-001	Camion Furgoneta	1	UNI	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	300.000.000	300.000.000
						TOTAL	-	TOTAL	620.000.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Secretaría de Gabinete – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección Administrativa – SENAVE